



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VISTO:

El expediente n° 514/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se recomienda "Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas la adhesión a la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas que decretó el año 2004 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación" y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Santa Rosa, La Pampa, como "Recomendación n° 31/2004"P.P" .

AUTOR: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 31/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercer sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas la adhesión a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que decretó que el año 2004 sea "Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación".

Artículo 2°.- Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas que a través de sus Ministerios de Educación establezcan la realización de actividades relacionadas con esta temática en los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Artículo 3°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

RECOMENDACIÓN N° 31/2004 "P.P"